



RESOLUCION No. 0125-AD-86

Lima, 11 de ABRIL de 1986

Visto el Oficio N° 342-FPN-86, presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 2035;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Natación solicita autorización para el viaje de los deportistas peruanos SANDRA CROUSSE RASTELLI y OSCAR - ORTIGOSA QUIMPER, quienes regresarán a Pittsburgh -USA para proseguir sus estudios en la Universidad, así como del entrenador WILLIAM MILLER, de nacionalidad Norteamericana, los mismos que vinieron a Lima para -- participar en el Campeonato Sudamericano de Natación y Nado -- Sincronizado, debiendo partir el día 14 del presente, vía Miami.

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva, de conformidad con el -- artículo 9°, numeral 12 y art. 77 del D.L. 328-Ley General del Deporte y Resolución N° 0587-AD-85 de 31 de Octubre de 1985;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para el viaje de los deportistas SANDRA CROUSSE - RASTELLI y OSCAR ORTIGOSA QUIMPER, quienes regresarán a Pittsburgh - USA a proseguir sus estudios en la Universidad, así como del entrenador WILLIAM MILLER de nacionalidad Norteamericana, los mismos que - vinieron a Lima a participar en el Campeonato Sudamericano de --- Natación y Nado Sincronizado; debiendo partir el día 14 del presente, vía Miami.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77 establecido por el D.L. 328-Ley General del Deporte y Reglamentada por el art. 76 del Decreto Supremo N° 07-86-ED del 13-03-86, la Delegación que se hace mención en el artículo 1°, está exonerada de los -- impuestos sobre Impuestos a los Signos de Aviación a que se contrae - el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuesto a los viajes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el art. 2° del citado Decreto Ley 209 y el Impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes - Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La actividad mencionada no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Natación ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

ADF:DINAD.
DGC:cg.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. NATACION OE. 342-FPN-86 de 8-4-86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 08-4-86		ASUNTO: Solicita resolución autorizando viaje de las Deportistas Sandra Crousse y Oscar Ortigosa, para proseguir estudios en Miami y Pittsburgh.			
Hora:					
Numero de Folios:					
Registrado por:					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio		
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Observaciones:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		5			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Observaciones:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:		
		4		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Observaciones:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:		
		3		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Observaciones:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:		
		2		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
Observaciones:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:		
		1		



Oficio Nº 342-FPN-86



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 0/

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima I
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Señor
Alfredo Deza Fuller
Director Nacional de Deportes
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente

Lima, 8 de Abril de 1986



ASUNTO: RESOLUCIÓN DE VIAJE

De nuestra consideración:

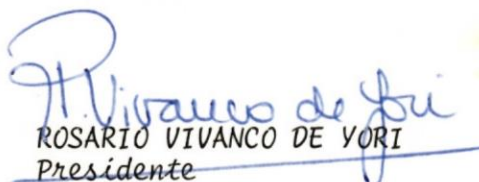
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para comunicarle que los deportistas Sandra Crousse Rastelli y Oscar Ortigosa Quimper y el entrenador William Miller regresarán a Miami vía Aeroperú para -- proseguir a Pittsburgh vía Eastern el día 14 del presente, después de haber participado en el Campeonato Sudamericano de Natación y Nado Sincronizado.

Por tal motivo solicitamos a usted, se sirva extender la resolución de viajes y sus respectivas cartas de exoneración de impuestos de salida.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION


ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidente

/mani.